

"Brasil: Fiscalía solicitará detener hidroeléctrica en Amazonía", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 09 de abril de 2010.

Consultado en:

<http://servindi.org/actualidad/24184>

Fecha de consulta: 20/09/2013.

Servindi, 09 de abril, 2010.- El Ministerio Público Federal de Brasil solicitará la anulación de la licencia ambiental concedida a la hidroeléctrica de Belo Monte por el “grave impacto” que tendrá el proyecto en la selva amazónica.

Los fiscales brasileños han pedido cancelar la licitación de la obra, prevista para el próximo 20 de abril, puesto que encontraron ocho fallos en la concesión de la licencia, incluyendo incompatibilidades con las leyes ambientales y la Constitución.

La acción de la fiscalía se produjo después de que ambientalistas y grupos indígenas denunciaron presiones políticas para que el Instituto Brasileño del Medio Ambiente (Ibama), ejecutor de las políticas ambientales del gobierno, concediera la licencia para la construcción de la represa.

El Ministerio Público asegura que el Ibama “ignoró” estudios técnicos de 39 científicos de varias instituciones, incluyendo un documento de la Universidad de Brasilia que avisó que, después de la construcción, el agua podría ser “tóxica” para peces y humanos.

Además, en su evaluación, la fiscalía citó opiniones técnicas emitidas por el mismo Ibama que advierten que, tal como está proyectado, Belo Monte podría secar 100 kilómetros del río Xingú y comprometer el abastecimiento de agua y alimentos para 12.000 familias que viven en esa zona, incluidas dos comunidades indígenas.

Técnicos del Ministerio Público destacaron que durante nueve meses al año, el río no tendrá agua suficiente para generar energía y mantener irrigada esa zona por el desvío de aguas para alimentar las turbinas.

“Si el Xingú no tiene agua suficiente para generar energía y, al mismo tiempo, mantener el volumen de agua exigido por Ibama (en la zona donde se desviarán las aguas), nos preguntamos qué será sacrificado, si la generación o la vida de las poblaciones”, cuestionó el fiscal UbiratanCazetta.

Los fiscales también citaron que el proyecto “irrespeto” el artículo 176 de la Constitución brasileña que determina que el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico en tierras indígenas sólo se podrá hacer si hubiera una ley específica, lo cual no se ha hecho en el caso del río Xingú.

De ser construida, Belo Monte será la tercera hidroeléctrica más grande del mundo, detrás de las Tres Gargantas, en China, y de Itaipú, en la frontera entre Brasil y Paraguay.

Según las autoridades energéticas, la planta tendría una capacidad instalada de 11.231 megavattios/mes, aunque críticos del proyecto aseguran que solo generará 1.000 megavattios/mes durante la temporada seca de la Amazonia, que se extiende de junio a setiembre. El proyecto tendría un costo de 11.000 millones de dólares.

Este proyecto contempla el desvío de un tramo del río Xingú de 100 kilómetros, lo que afectará directamente a 12.000 familias, incluyendo a dos pueblos indígenas, cuya supervivencia dependerá del agua excedente de la represa que les ceda la empresa concesionaria, según la fiscalía.

Acceda al documento:

- [Comunicado del Ministerio Público Federal de Brasil](#)